

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

38079 *CASTILLA CENTRO COMERCIAL, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROMOCIONES A M, S.A.
MALBELL, S.A.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y Universales de accionistas de las citadas sociedades celebradas todas ellas el 23 de diciembre de 2010 aprobaron todas ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Castilla Centro Comercial, S.A.", de "Promociones A M, S.A.", y "Malbell, S.A.", sociedades absorbidas, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión de 20 de noviembre de 2010 suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 22 de diciembre de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Rozas de Madrid, 27 de diciembre de 2010.- Jesús Félix Fernández-Hijicos Mayorga Consejero Delegado de "Castilla Centro Comercial, S.A.", y de "Promociones A M, S.A.", y Administrador Único de "Malbell, S.A."

ID: A100095177-1